

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1976)

Rubrik: Angola

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 05.05.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Marruecos y Mauritania. — El CICR emprendió también gestiones ante las autoridades marroquíes y mauritanas para conseguir visitar a las personas capturadas desde el principio de los acontecimientos por las fuerzas armadas de esos dos países.

En *Marruecos*, los delegados del CICR visitaron, en tres ocasiones, a 99 prisioneros militares argelinos y les entregaron, con la colaboración de la Media Luna Roja Marroquí, mensajes, paquetes y dinero procedentes de sus familias y de la Media Luna Roja Argelina.

Con respecto a los combatientes del Frente Polisario, en favor de los cuales el CICR intervino igualmente, las autoridades marroquíes declararon que, tras su captura por las fuerzas armadas reales, se les había desarmado y liberado en los territorios de donde eran oriundos.

En *Mauritania*, los delegados visitaron, en enero de 1976, a 63 combatientes del Frente Polisario capturados por las fuerzas armadas de ese país. Los delegados recibieron autorización para repetir la visita, pero, a finales de 1976, a pesar de las numerosas gestiones efectuadas, no se había fijado aún la fecha para realizarlas. Las autoridades mauritanas permitieron que la Media Luna Roja Mauritana distribuyese socorros entre esos prisioneros.

Asistencia

Tras la misión de evaluación efectuada en diciembre de 1975, el CICR y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja hicieron, conjuntamente, el 17 de enero de 1976, un llamamiento de colecta de fondos para financiar un programa de asistencia en favor de las víctimas de los acontecimientos del Sahara occidental. Ese programa se basaba en las comprobaciones hechas y en las informaciones recibidas por los delegados de las dos Instituciones, tanto en el Sahara occidental (acción CICR) como en los campamentos de la región de Tinduf, en Argelia (acción Liga).

Tras ese llamamiento, el CICR envió socorros con destino al Sahara. Sin embargo, la situación evolucionó rápidamente y, desde principios de febrero, aumentó la población de los campamentos situados en Argelia, mientras que en el Sahara español, se organizaban las Medias Lunas Rojas Marroquí y Mauritana.

El CICR se adaptó a esta situación: por un lado, participó en la acción emprendida en Tinduf por la Liga, la Media Luna Roja Argelina y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, proporcionando ayuda complementaria (medicamentos, tiendas de campaña, ropa, leche en polvo, harina y alimentos para niños); a finales de 1976, el costo de esta ayuda ascendía a más de un millón de francos suizos. Por otra parte, el CICR asignó socorros por valor de unos 255 000 francos a la Media Luna Roja Mauritana para apoyar su acción en favor de las víctimas de los acontecimientos. Contribuyó también en la acción que realizaba la Media Luna Roja Marroquí en favor de 30 000 ciudadanos marroquíes residentes en Argelia y que habían tenido que abandonar ese país; el valor de los socorros entregados a esa Sociedad ascendía a 85 000 francos.

Angola

En junio de 1975, a instancia del Gobierno de transición — y con el apoyo tanto de los movimientos de liberación, o sea, MPLA (Movimiento Popular para la Liberación de Angola), FNLA (Frente Nacional de Liberación de Angola) y UNITA (Unión Nacional para la Independencia Total de Angola), como de las autoridades portuguesas —, el CICR emprendió una acción de protección y de asistencia en favor de las víctimas del conflicto en Angola.

Continuó esta acción durante el primer semestre de 1976. Sin embargo, sufrió las consecuencias de los acontecimientos político-militares que marcaron ese período:

- del 11 de noviembre de 1975 a febrero de 1976: la doble declaración de independencia y la instalación de dos Gobiernos — el de la República Popular de Angola (RPA), en Luanda, integrado por miembros del MPLA, y el de Coalición FNLA/UNITA, en Huambo, así como el avance militar de las fuerzas del MPLA.
- 11 de febrero de 1976: el reconocimiento del Gobierno de la RPA por la OUA (Organización de la Unidad Africana).

Esos acontecimientos modificaron las condiciones de intervención del CICR, que procuró adaptar su acción en consecuencia, manteniendo el carácter estrictamente humanitario, neutral e imparcial de su intervención, actitud no siempre comprendida por todos.

Durante ese período, el CICR emprendió diversas gestiones, con miras a crear las condiciones favorables para poder continuar su acción.

En enero de 1976, durante la reunión cumbre extraordinaria de la OUA, dedicada a la cuestión de Angola, el delegado general para África viajó a Addis Abeba para llamar la atención de todas las partes en conflicto sobre las cuestiones humanitarias y los límites impuestos a la acción del CICR.

En febrero, el director del Departamento de Operaciones, acompañado por la encargada de la acción en Ginebra, efectuó una misión en Luanda, donde mantuvo conversaciones con el primer ministro y con varias personalidades de la RPA acerca de la acción del CICR y de sus perspectivas futuras.

Paralelamente, el CICR envió a un delegado a Zambia y, en abril, a Zaire, para intentar obtener, respectivamente de los representantes de la UNITA y del FNLA en esos países, datos precisos sobre la suerte que corrían los prisioneros angoleños o de otras nacionalidades que habían tenido, o tenían tal vez aún, en su poder.

En junio, terminada la acción de asistencia de urgencia propiamente dicha, el delegado general para África viajó a Luanda, con miras a obtener el acuerdo de las autoridades para continuar las actividades tradicionales del CICR, particularmente la reanudación de las visitas a las personas detenidas, interrumpidas desde hacía varios meses. Al no dar su acuerdo las autoridades angoleñas para la prosecución de sus actividades, el CICR hubo de poner término a su acción y cerrar su delegación en Angola, en octubre de 1976.

Protección

Durante el segundo semestre de 1975, el CICR visitó 29 lugares de detención, donde estaban unos 1 640 prisioneros en poder de los tres movimientos que luchaban entonces: MPLA, UNITA y FNLA. Sin embargo, debido a lo inestable de la situación militar, esas visitas no pudieron repetirse sistemáticamente; a varios grupos de prisioneros sólo se vio una vez, escapando luego la suerte que corrían al control de los delegados del CICR.

Esas dificultades persistieron durante 1976, que se tratara de prisioneros civiles o militares, angoleños o de otras nacionalidades, en poder de la República Popular de Angola (RPA), de la UNITA o del FNLA.

A principios de enero, inmediatamente después de tomar la ciudad las fuerzas de la RPA, los delegados del CICR visitaron, en Uíge, a 104 prisioneros, civiles y militares.

También en enero, los delegados pudieron visitar, en Huambo, ciudad ocupada aún por las fuerzas de la UNITA, a 102 prisioneros civiles. Más tarde, al ser transferidos a Silva Porto, a causa del avance de las fuerzas de la RPA, escaparon al control del CICR.

En febrero, a solicitud del Gobierno de los Estados Unidos, el CICR intervino ante el Gobierno de la RPA en favor de dos personas civiles norteamericanas, cuyo avión, en ruta hacia Windhoek, tuvo que aterrizar en Angola. El 21 de febrero, el Gobierno de la RPA entregó oficialmente esas dos personas al CICR para que las repatriara a los Estados Unidos.

Por último, a mediados de marzo, el equipo médico puesto a disposición del CICR por la Cruz Roja Sueca, ante el muy precario estado de salud de los prisioneros conducidos al hospital de Dalatando, ofreció sus servicios a las autoridades locales, que aceptaron asistencia en víveres para los prisioneros. A finales de abril, las mismas autoridades permitieron también que el equipo efectuase una visita médica a la prisión. Así hasta su partida, a finales de junio, los médicos del CICR pudieron hacer, en total, 10 visitas a la prisión de Dalatando, donde había unos 550 detenidos, y consiguieron hospitalizar a 73 que estaban enfermos.

Exceptuando las visitas médicas efectuadas provisionalmente a la prisión de Dalatando, el fin del estado de guerra y el reconocimiento de la RPA a nivel internacional pusieron término a la acción del CICR en los lugares de detención de ese país. Las numerosas y repetidas solicitudes de visita presentadas por el CICR al Gobierno de la RPA no recibieron respuesta. El CICR intercedió particularmente en favor de los 8 militares sudafricanos detenidos en Luanda y que, a su entender, debían beneficiarse del estatuto de prisioneros de guerra. En diciembre de 1976, el presidente del CICR envió un mensaje al presidente de la RPA, solicitando que esos 8 prisioneros pudieran, por lo menos, escribirse con sus familias; más tarde, tuvo lugar un envío de mensajes familiares.

Por su parte, el FNLA y la UNITA tampoco respondieron tras las intervenciones del CICR en favor de los prisioneros angoleños, o de otros que, se suponía, estaban en su poder.

El Gobierno sudafricano autorizó al CICR para visitar con regularidad a 3 prisioneros de guerra cubanos detenidos en Pretoria. Los delegados del CICR efectuaron, pues, 4 visitas a esos prisioneros y les entregaron paquetes. Además, los prisioneros fueron autorizados a mantener correspondencia periódica con sus familias, desde el principio de su detención.

Asistencia médicosocial

Actividad de los tres equipos médicos. — En julio y agosto de 1975, el CICR, gracias al apoyo de varias Sociedades nacionales, había instalado equipos médicos y quirúrgicos, primero en Uíge (entonces zona FNLA), luego en Huambo/Vouga (UNITA) y Dalatando (MPLA).

En Uíge, el equipo médico, puesto a disposición por la Cruz Roja Suiza, fue retirado, el mes de enero, poco después de la toma de la ciudad, a instancia de las autoridades de la RPA.

En Dalatando, el equipo médico, proporcionado por la Cruz Roja Sueca, continuó su actividad, tanto en el hospital como en los dispensarios vecinos, hasta el 30 de junio de 1976.

Por último, el equipo medicoquirúrgico, puesto a disposición por la Cruz Roja Británica, y un equipo suizo continuaron sus actividades en los hospitales de Vouga y de Huambo, tras la retirada de la UNITA. Al hacerse cargo, poco a poco, de esos hospitales el personal médico designado por el Gobierno de la RPA, el CICR concentró sus actividades en un trabajo médico ambulante. Los equipos médicos de Vouga y de Huambo se transformaron en tres equipos móviles, cuyos principales objetivos eran:

- la visita semanal a 18 dispensarios rurales;
- el examen preventivo de las principales enfermedades;
- el servicio de policlínica para los casos más difíciles;
- la realización de un programa alimentario para los casos de desnutrición;
- el traslado de los casos graves al hospital de Huambo.

Durante los cuatro meses que duró esta actividad, los equipos médicos móviles efectuaron, como promedio, 4 000 consultas mensuales. Además, distribuyeron 10 toneladas de medicamentos y de material médico entre los hospitales, dispensarios y puestos de sanidad de cinco distritos.

Plan médicosocial para seis meses. — Durante su visita a Luanda, en febrero, el director del Departamento de Operaciones comunicó al primer ministro de la RPA que el CICR estaba dispuesto a realizar un programa médicosocial para un período de seis meses. En este plan, trazado con el ministro de Sanidad, se preveía la asignación, bajo los auspicios del CICR, de: 10 equipos médicos móviles, 3 equipos medicoquirúrgicos, así como socorros alimentarios complementarios, según la evaluación de las necesidades que efectuase el personal médico.

Este plan, sin embargo, no pudo realizarse. Pocas semanas después de que se le presentara el plan, el Gobierno de la RPA

comunicó al CICR que, en el ámbito de la reconstrucción del país, deseaba que dirigiesen tal programa organismos nacionales, en particular, la Cruz Roja Angoleña, sociedad en formación. El CICR informó inmediatamente a las Sociedades nacionales donantes, para que pudieran desmovilizar los efectivos y medios previstos.

Socorros

Problemas logísticos. — A finales de 1975, el CICR no había podido conseguir, a pesar de todos sus intentos, un acuerdo formal para el regreso a Angola de un avión autorizado a volar de una zona a otra.

Por lo tanto, y habida cuenta de la evolución de la situación, en 1976 se transportaron los socorros a Luanda, por vía aérea o marítima, y luego, por carretera, hasta su destino.

Por otra parte, habiendo expresado el Gobierno de la RPA el deseo de que todos los socorros destinados a las personas desplazadas (unas 225 000) pasara por una red de distribución nacional, la ayuda alimentaria del CICR se distribuyó, a partir de entonces, por mediación del Ministerio de Asuntos Sociales (exceptuando, por supuesto, los víveres distribuidos directamente por los equipos médicos ambulantes del CICR).

En el ámbito de su acción de socorro en Angola, desde junio de 1975 hasta junio de 1976, el CICR envió (o transmitió), en favor de las víctimas del conflicto, 1 377,8 toneladas de socorros, por valor de más de 5,8 millones de francos suizos¹:

	Fr. s.
68 toneladas de material médico y medicamentos	2 325 806
1 250 toneladas de víveres	2 883 918
26 080 mantas, 338 tiendas de campaña	441 911
7,200 toneladas de ropa, jabón, y varios	34 831
5 ambulancias y otros 2 vehículos	146 820

Personas desplazadas en el norte y refugiadas en Zaire

Los primeros días del año 1976, un delegado del CICR viajó al norte de Angola para evaluar las necesidades de las personas desplazadas.

Tras esta misión, el CICR envió a Kinshasa, a principios de febrero, a un delegado más, seguido, poco tiempo después, por

¹ Incluyendo la asistencia a los refugiados en Zaire y en Namibia (véase más adelante).

un médico y una enfermera, que prestaron asistencia médica de urgencia a los refugiados procedentes de Zaire, durante más de un mes, mientras que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados organizaba una acción a más largo plazo. En colaboración con las misiones protestantes y católicas, el equipo médico concentró su actividad en: servicio de polí-clínica en las aldeas, distribución de leche para los niños (1 500 a 2 000 niños por día), alimentación proteínica en polvo para los adultos y organización de 6 nuevos dispensarios.

En total, el CICR envió sobre el terreno 7 toneladas de socorros, por valor de 7 300 francos.

Personas desplazadas en el sur y refugiadas en Namibia/Sudoeste africano

Paralelamente, el CICR proporcionó ayuda a las personas desplazadas a causa de los combates en el sur de Angola.

Esas personas se agrupaban en cuatro campamentos situados en territorio angoleño, cerca de la frontera con Namibia/Sudoeste africano. La protección y la administración de esos campamentos estaba a cargo de las autoridades sudafricanas; por ello, el cometido del CICR se limitó a una acción de asistencia material complementaria: distribución de alimentos, especialmente para niños, medicamentos, tiendas de campaña y mantas para las personas desplazadas que, a principios de marzo de 1976, eran 20 000.

En vísperas de la retirada, a finales de marzo, de las tropas sudafricanas del territorio angoleño, el CICR intervino ante los Gobiernos de la RPA y de África del Sur para llamarles la atención con respecto a los peligros que correrían esas personas durante el período de transición, hasta la llegada de las autoridades angoleñas: peligro, en efecto, de que grupos armados, no controlados, que erraban por la región desde hacía varias semanas, sometiesen a pillaje los campamentos y molestasen a los ocupantes. Finalmente, gran parte de esos ocupantes atravesaron la frontera de la Namibia/Sudoeste africano, el 27 de marzo.

Durante la primera fase de la instalación de nuevos campamentos de refugiados en Namibia/Sudoeste africano, cinco delegados del CICR continuaron distribuyéndoles socorros complementarios. Organizaron también un sistema de correspondencia familiar y de búsqueda de personas.

Desde enero hasta mediados de abril de 1976, el CICR envió a los campamentos del sur de Angola, y luego al norte de Namibia/Sudoeste africano, unas 90 toneladas de socorros, por valor de 336 000 francos.

El efectivo del CICR en Angola

A principios de 1976, el efectivo del CICR en Angola llegó a ser de unas 50 personas, incluidos los tres equipos médico-quirúrgicos, puestos a disposición por las Cruces Rojas Británica, Sueca y Suiza. Este efectivo disminuyó gradualmente a partir de abril, de manera que, el 30 de junio, término de la acción de

socorro, quedaban tres delegados en Luanda. Tenían por finalidad continuar las actividades tradicionales del CICR en favor de los prisioneros de guerra y de las personas detenidas a causa del reciente conflicto angoleño, efectuando, al mismo tiempo, la coordinación con los movimientos de liberación de África austral en Luanda, a los cuales se enviaron socorros médicos.

El 31 de octubre de 1976, a instancia del Gobierno angoleño, el CICR cerró su delegación en Luanda y retiró a su último delegado, sin haber podido reanudar sus actividades tradicionales.

África austral

En 1976, el CICR mantuvo a un delegado regional en Salisbury (Rhodesia/Zimbabwe), que viajó también, con regularidad, a África del Sur.

Por otra parte, el agravamiento de la situación en África austral indujo al CICR a abrir, en enero, una delegación regional en Lusaka (Zambia) para los países siguientes: Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Swazilandia y Zambia. Señalamos que, durante los primeros meses del año, el delegado regional residente en Lusaka se ocupó particularmente de los problemas planteados por las secuelas del conflicto en Angola.

África del Sur¹

Secundado por delegados y delegados médicos procedentes de Ginebra, el delegado regional continuó las visitas a los prisioneros en África del Sur.

En ese país, como se sabe, el CICR tenía acceso a los prisioneros políticos condenados. Ahora bien, en diciembre de 1976, por primera vez, el CICR recibió autorización para visitar a las personas detenidas en virtud del *Internal Security Amendment Act*. Consiguó también doblar, a partir de 1977, la frecuencia de sus visitas a los prisioneros condenados, es decir, efectuar dos series de visitas al año. En cambio, el CICR no tuvo acceso a las personas detenidas en virtud del *Terrorism Act* o de otras leyes relativas a la seguridad, a pesar de las reiteradas gestiones efectuadas al respecto.

Así, en 1976, se realizaron dos series de visitas en África del Sur. En la primera, del 26 de abril al 4 de mayo, los delegados del CICR visitaron 4 lugares de detención — en Robben Island, Pretoria, Pretoria Central y Kroonstad —, donde había, en total, 258 prisioneros políticos condenados. En la segunda, del 7 al 13 de diciembre, visitaron 6 lugares de detención, en King William's Town, Grahamstown, Poolsmoor, Victor Verster, Modderbee y Johannesburg, con un total de 125 personas detenidas en virtud del *Internal Security Amendment Act*.

¹ Por lo que concierne a los prisioneros de guerra cubanos en África del Sur, véase el capítulo "Angola" del presente Informe.

El CICR ofreció también sus servicios al Gobierno sudafricano para prestar asistencia a las numerosas personas arrestadas, particularmente a los niños, durante los disturbios registrados en Soweto y en otras ciudades, el mes de junio de 1976. El Gobierno no respondió a este ofrecimiento.

Tras las acusaciones de que fue objeto por lo que atañe al trato a los enfermos mentales — acusaciones que denuncian, entre otras cosas, el internamiento de detenidos políticos en los asilos psiquiátricos —, el Ministerio sudafricano de Sanidad invitó al CICR a visitar esos asilos.

Antes de aceptar esa invitación, el CICR juzgó preferible realizar, en primer lugar, una misión exploratoria, a cargo de un psiquiatra y del delegado general del CICR para África: tenía por objeto conseguir información relativa al número de hospitales psiquiátricos, a la legislación vigente en esas instituciones gubernamentales o privadas, y, en general, ponerse en contacto con el Ministerio de Sanidad, los círculos de la medicina psiquiátrica y todas las personas interesadas por las cuestiones de la salud mental. Tal información debía permitir al CICR tomar una decisión respecto a eventuales visitas a los hospitales psiquiátricos, decisión que no se había tomado todavía a finales de 1976.

Rhodesia/Zimbabwe

Visitas a los lugares de detención. — En ese país, el CICR tiene acceso a los detenidos administrativos internados sin juicio en virtud de las *Emergency Regulations*. Continuó, no obstante, sus gestiones para visitar igualmente a los detenidos bajo interrogatorio y a los condenados, con objeto de conseguir autorización para ver a todas las personas detenidas a causa del conflicto.

Se efectuaron dos series de visitas a los detenidos en virtud de las *Emergency Regulations*; la primera, del 13 al 25 de mayo, y la segunda, del 11 al 25 de noviembre, durante las cuales los delegados del CICR visitaron los 9 centros de detención siguientes: Chikirubi, Salisbury Remand, Gwelo, Wha Wha, Gatooma, Connemara, Que Que, Buffalo Range, Hokonui Ranch. Durante la segunda serie, el número total de detenidos ascendía a 792.

Tanto en África del Sur como en Rhodesia/Zimbabwe, los delegados del CICR pudieron conversar, sin testigos, con los detenidos de su elección. En esos dos países, el CICR proporcionó para los detenidos asistencia material por valor de 35 000 francos suizos.

Aplicación del derecho humanitario. — El delegado general para África y el delegado regional aprovecharon la oportunidad de sus misiones efectuadas en Rhodesia/Zimbabwe para plantear a sus interlocutores — particularmente a los ministros de Asuntos Exteriores, del Interior, de la Justicia y de Defensa — la cuestión de la aplicación de los Convenios de Ginebra y de los principios del derecho humanitario en el ámbito del conflicto rhodesiano.

Por otra parte, durante la Conferencia de Ginebra relativa a Rhodesia/Zimbabwe, en noviembre y diciembre de 1976, el presidente del CICR se entrevistó con los jefes de las